



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece "Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental."

b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203006135 del 9 de noviembre de 2022, concepto favorable para realizar traslado de recursos por un valor de \$154.246.549, entre los proyectos de Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Mejoramiento del Sistema de Información.

c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar traslado presupuestal a través de oficio No.2022030505842 del 11 de noviembre de 2022.

d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar, mediante oficio No. 202201017776 del 3 de noviembre de 2022.

e. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos para el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información, ya que se requiere para la plataforma corporativa de comunicación y colaboración unificada Microsoft 365, Visio Pro (2), Power BI (4) y Project (4). La plataforma Microsoft 365 es un portafolio ON LINE (En la nube) con los siguientes aplicativos: Outlook, SharePoint, OneDrive, Planner, Teams, Office 365, Yammer, Stream, Power Bi, entre otros; la plataforma Office 365 es propiedad de MICROSOFT CORPORATION y se licencia en la modalidad de software como servicio con suscripción anual. Por lo anteriormente expuesto, INDEPORTES ANTIOQUIA requiere renovar la suscripción del licenciamiento y actualizar las cantidades según las necesidades actuales de la Entidad, garantizando el acceso a la plataforma de office 365 a todo el personal que así lo requiera.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252 F	2-3	C43021	050067	\$ 154.246.549	Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el departamento de Antioquia (900110)
<b>Total</b>					<b>\$ 154.246.549</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252 F	2-3	C45991	220320	\$154.246.549	Mejoramiento del sistema de información (900098)
<b>Total</b>					<b>\$ 154.246.549</b>	

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	23/11/2022
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	24/11/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	23.11.2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	25-11-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.